

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8645 *DELFINUS I&C, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORPORACIÓN INVERSORA EN DIAGNÓSTICO VIRTUAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace publico que, con fecha 9 de octubre de 2017, el socio único de Delfinus I&C, S.L. ("Sociedad Absorbente") ha decidido la fusión por absorción de Corporación Inversora en Diagnóstico Virtual, S.L. ("Sociedad Absorbida"), a través de la cual, una vez se ejecute la fusión, la Sociedad Absorbida quedará extinguida y la totalidad de su patrimonio se transmitirá, vía sucesión universal, a la Sociedad Absorbente.

La decisión de fusión ha sido adoptada de conformidad con el proyecto común de fusión, redactado y suscrito por el administrador único de las dos sociedades participantes en la fusión el 30 de junio de 2017.

Al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, y tratándose de sociedades unipersonales, la misma se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 42 y 49 LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores cuyos créditos no se encuentren suficientemente garantizados en los términos previstos en el artículo 44 LME, que deberán ejercitar dentro del plazo de un (1) mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de octubre de 2017.- Don Santiago de Torres Sanahuja, Administrador único de Delfinus I&C, S.L. y de Corporación Inversora en Diagnostico Virtual, S.L.

Madrid, 9 de octubre de 2017.- Apoderada.

ID: A170076888-1